



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

VALLENAR,

24 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° 3668 /

VISTOS

Petición de Sr. Ítalo Herrera Espinoza, de fecha 28 de Septiembre de 2018, en la cual solicita estacionamientos para vehículo fletero a ubicarse en calle Valparaíso costado de SODIMAC, lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Artículo 28, la necesidad de regular el estacionamiento de vehículos motorizados en las vías públicas, Decreto Exento N° 1609 y 1950 del año 2017, donde se delega firma del Sr. Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

01.- Autorízase el Estacionamiento Reservado para Camión Fletero.

CALLE : VALPARAISO ENTRE RAMIREZ Y MERCED, DETRÁS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO FLETERO SR. SERVANDO TORO CAMPILAY Y DE DISCAPACITADO.

PLACA PATENTE : GXSF 97 SR. ITALO HERRERA ESPINOZA

02.- El Sr. Ítalo Herrera Espinoza, deberá cancelar en forma anual 2 UTM en el mes de Enero de cada año.

03.- El Servicio Local de Educación Pública de Huasco, deberá señalar y demarcar el estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.

04.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones los comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREZÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Ítalo Herrera Espinoza
- Carabineros de Chile
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Transparencia Municipal ✓
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Vialidad Urbana
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-